



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°131 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 1 de julio de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA RMEOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza plaza de Los Reyes, Director Administración y Finanzas Cesar Morales Ramírez, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

#### 2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°130 de sesión ordinaria 23 de junio de 2020.

2.2 Acuerdo de concejo para aprobar ORDENANZA DE ARIDOS COMUNA DE VILLA ALEGRE.

2.3 Acuerdo de concejo para aprobar, la siguiente modificación presupuestaria.

#### Disminuye Ítem de Gastos:

Cuenta 35 "saldo final de caja" M\$22.000

#### Aumenta Ítem Gatos:



Cuenta 31.02.004.167 Cierre Perimetral Corrales Municipales Villa Alegre M\$22.000

## 2.4 Comisiones

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:00 hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

## 3. DESARROLLO DE LA TABLA:

### 3.1.- Acuerdo de aprobación Acta 130 de sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2020

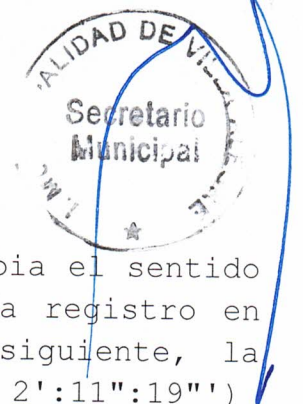
El Alcalde pide la votación.

#### Votación

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Concejal Justo Rebolledo    | aprueba |
| Concejala María I. González | aprueba |
| Concejal Ricardo Lizama     | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez        | aprueba |
| Concejala Oriana Novoa      | aprueba |
| Concejal Juan Salgado       | aprueba |
| Alcalde                     |         |

**Observación 1 de Concejal Ricardo Lizama:** pagina 12, dice "licitación a regir a partir del año 2021". Indica que le falta la letra "v" a la palabra "va". Revisado el audio, se verifica que la expresión es "va regir". Por tanto, se agrega la letra "v" faltante.

**Observación 2 de Concejal Ricardo Lizama:** pagina 12. cuando pregunta "cómo subsana la diferencia del certificado de disponibilidad presupuestaria", indica que El Director de SECPLAN responde que "está todo subsanado", sin embargo, agrega, no aparece en el acta. Revidado el audio y el acta se verifica que en la página 13 se da respuesta a lo requerido. Cabe señalar, que las actas no son la transcripción íntegra de lo expresado, sino un resumen de las expresiones más importantes y que den contexto a las opiniones y votación de cada integrante del cuerpo colegiado.



Al verificar que no saca de contexto, ni tampoco cambia el sentido de lo expresado y más aún al verificar que sí queda registro en acta la respuesta del profesional, en la página siguiente, la suscrita desestima la observación. (hora de grabación 2':11":19"')

**Observación 3 de Concejal Ricardo Lizama:** pagina 17, indica que en la expresión "le parece preocupante que la comisión de salud no haya reunido en tanto tiempo" le falta la palabra "se". Se incorpora al texto.

**Observación 1 de Concejala María González:** pagina 15, indica que en la expresión "A eso, también se sumó, pero no como comisión, sino que, como voluntario, concejal que iba a trabajar de forma conjunta para poder avanzar en algunos temas que eran muy importantes", se refería al Concejal Andrés Sáez, por tanto, indica que se agregue al acta. Revisado el audio, no se advierte que la concejala haya expresado que se refería al Concejal Andrés Sáez, por tanto, se desestima la observación. (hora de grabación 2':24":30"')

**Observación 1 de Concejala Andrés Sáez:** pagina 19, indica que en la expresión "respecto de la comisión de salud, espera funcione y le gustaría integrarla". Dice que él no quería integrarla. Revisado el audio, la expresión del Concejal fue "espera que funcione, sea como sea, o quien este, pero que funcione para poder participar en ella también", luego indica que "yo no me quise integrar a la comisión, porque estoy en otras dos comisiones, entonces, por lo mismo no me integro a esta, pero si, de todas maneras, como todos los concejales y Juan Salgado que también, no está en este momento, pero también podría participar en esa comisión". Por tanto, se cambiará la expresión " le gustaría integrarla" por "para poder participar en ella también". (hora de grabación 3':02":40"')

Se discute respecto de lo extenso de las actas, sin embargo, sigue la controversia para poderlas reducir ya que varios quieren que sus opiniones sean puestas de forma íntegra.



**Acuerdo N°1:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar con observaciones, por unanimidad, Acta N° 130 de sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2020"

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** hace una mención y reconociendo especial por el cumplimiento de 27 años ejerciendo la labor de concejal al Concejal Justo Rebolledo Araya.

**2.2 Acuerdo de concejo para aprobar ORDENANZA DE ARIDOS COMUNA DE VILLA ALEGRE:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** Presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** saluda a todos los presentes y expone los términos de relevante de la Ordenanza de Extracción de Áridos Villa Alegre. Adjunto 1, anexo a la presente acta.

Mientras expone los concejales hacen preguntas sobre la operatividad, prohibiciones, cobro de derechos y fiscalización, principalmente. El funcionario responde todas las dudas junto a la suscrita, a quien se le solicita argumentar y responder los temas técnicos debido por su cargo anterior.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** agradece la exposición y ofrece la palabra a los concejales.

**Concejala María González:** acota que es importante considerar agregar, en esta ordenanza, se exija de forma obligatoria, que la carga sea transportada tapada con una malla. Dice que ha habido un motón de reclamos y accidentes también. Cuando los camiones hacen sus recorridos y se les cae el material, ve ven afectados los vehículos que viene más atrás, quebrándoles el parabrisas, entre otros.

En relación a las multas, propone doblar la multa en caso de reincidencia y en tercera instancia, simplemente quitar el permiso.



Finalmente, felicita por la iniciativa, ya que esto es algo que se requería hace rato, ya que hace años que se está con este problema, toda la gente reclamando, por lo camiones y porque simplemente sacaban material de donde se les antojaba y cada vez fueron dando más la parte de la ribera. Hace referencia al sector de la balsa y la crecida de aguas que no se veía hace años.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** señala que la autora material de la ordenanza es la suscrita, la cual fue escriturada hace tiempo y que ahora solo se actualizaron algunos términos. Respecto de la reiteración, la ordenanza no puede establecer multas más allá de 5 UTM. Por tanto, no se puede establecer que luego de una reincidencia se cobre una multa de 10UTM, ya que con eso se infringe lo establecido en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de tapar los camiones, la suscrita, indica que existe una ley que regula el transporte de carga y que debe ser fiscalizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Carabineros. De todas formas, el Alcalde indica sea incluida en esta ordenanza.

**Concejala Oriana Novoa:** se refiere a las personas que tiene terrenos cerca del río. Dice que hace rato la contacto una persona que tiene terreno en sector la Horca, en la ruta L-180. Dice que la acompañó a ver su terreno, efectivamente le hicieron camino al río, por su terrero y le sacaron material. Había una empresa trabajando ahí. Pregunta si la empresa está autorizada. Habla de lo que vio en esa oportunidad en sector La Horca, dice que en el sector está el material esta por todos lados, hoyos por todos lados. Ella me explico que su terreno llegaba hasta el río. En su terreno faltaba material, le habían sacado hasta material de su terreno, entonces pregunta si la empresa que está ahí instalada, tiene permiso municipal.

La suscrita, responde diciendo que si se refiere al sector La Horca, que ha sido el mayor problema, no cuenta con permiso, incluso hay una planta de Chancado que no cuenta con los permisos y la DOM, ha informado esa situación a la DOH y la DGA lo que incluso propició que esta última, cursara una multa por extraer



agua del rio para funcionamiento de esa planta. Desconoce si posteriormente se hubiere presentado un recurso para una rebaja, sin embargo, la planta sigue estando instalada. Por ello la ordenanza dará mayores facultades para poder hacer fiscalizaciones más efectivas, como municipio.

**Concejala Oriana Novoa:** dice estar de acuerdo totalmente con la ordenanza, ya que se podrá fiscalizar mucho mejor. Pregunta: Si se le pasaron multas, a la empresa, y sí están trabajando sin permiso, por qué sigue estando ahí; dice que fue hace poco y hay maquinarias, camiones, hay gente. De hecho, cree que hay gente que se queda todo el día, ya que hay oficinas, y todo, o sea, están instalados como que todo es de ellos. Entonces verifico, efectivamente, y la señora le mostro donde quedaba su terreno, inclusive, a ella, de su terreno, le hicieron camino por su terreno hasta llegar al rio y un poco más arriba y le sacaron material de su terreno. Entonces, si esa empresa ya le sacaron multa, por qué todavía está ahí y no se puede hacer nada, pregunta. Dice que cualquier persona que vaya a fiscalizar se dará cuenta que está trabajando activa. Dice que ella fue, que saco fotos, e incluso dice "oficina", hay gente. Entonces, con esta ordenanza municipal, pregunta, si se puede hacer algo, respecto de esa empresa, pregunta si se puede sacar definitivamente, si no están con autorización.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** responde diciendo que habría que ver la escritura, de su amiga, y pedir la superficie de su terreno, para saber si, efectivamente, están sacando lo de ella o están sacando en las riberas del rio. Dice que el Departamento jurídico con la Dirección de Obras, tiene que ir, y ahí se sabría si están en lo público o en lo privado.

Las suscrita, solicita la palabra para decir que la dirección de obras no tiene facultades para lo que indica el Alcalde. Quien tiene facultades para establecer los límites de estos terrenos es Bienes Nacionales, indicando donde llega el bien nacional de uso público y por tanto empieza la propiedad privada. En este caso,

debe hacerse la debida denuncia para establecer si hay perjuicio o no y eso debe hacerlo el dueño del predio.

Menciona que los permisos de extracción no autorizan los accesos, ni privados, ni públicos. La DOH solo otorga un informe favorable donde autoriza técnicamente un polígono y la cantidad de m3 a extraer por un periodo determinado. Los permisos de acceso se tramitan aparte. Con la Ordenanza se podrán establecer permisos formales de acceso en el caso de que sea un camino público, sin embargo, los accesos privados, deben entenderse entre privados.

**Concejala Oriana Novoa:** dice que ella tenía su cerca, dice que la vio que estaba tirada en el suelo. Dice que lo ha cercado en más de una oportunidad y se la han echado abajo, donde tiene su división. Agrega que tiene todas sus escrituras y papeles. Incluso tiene denuncia. Dice que tiene que gastar plata en cercar y pasan nuevamente las máquinas y botan todo.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que Bienes Nacionales es bien ambigua, porque, dice que limita con el rio, pero quien se pronuncia sobre que es rio y lo que no es rio, es la Dirección de obras Hidráulicas, pero ninguno de los dos establece nada, se pasan la pelota para un lado y para el otro. Pide al Asesor Jurídico hacer las consultas a la DOH para que se manifiesta para saber lo que es rio.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** dice que sin perjuicio de eso, invitaría a la señora a hacer de nuevo la denuncia correspondiente, se puede estar configurando un delito, en este caso, así mismo, establecer, en el caso que no se llegue a acuerdo, con la Seremi de Bienes Nacionales, establecer, una acción de demarcación y cerramiento, porque, ella, en definitiva, si le están corriendo la cerca constantemente, le están modificando sus deslindes de su propiedad, es una acción privada que debe dirigirla ella. Por tanto, debe hacer las denuncias correspondientes y accionar frente a la justicia. Nosotros en la propiedad privada, lamentablemente no podemos hacer nada. Dar las orientaciones correspondientes, sí, pero es resorte de ellos es acudir a las instancias judiciales.



**Concejala Oriana Novoa:** insiste, en que, si la gente está instalada ahí, están trabajando, están muy instalados. Dice que lo verificó. Pregunta, so no se puede hacer nada en base a eso. Cualquier persona que quisiera verificarlo, solo tiene que ir al río y va a ver que todas las maquinarias, los camiones y las mallas que tienen para separar los áridos, la arena, esta todo ahí, instalados, entonces es fácil verificar eso.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** se espera que, en futuro, con esta ordenanza exista fiscalización más efectiva. Para el éxito de esta ordenanza, es que haya una correspondiente fiscalización de todos los organismos que están involucrados. La DOH, DGA y al Municipio. También se faculta a los Carabinero de Chile, en el ámbito de su competencia.

Las suscrita, solicita la palabra para decir esta ordenanza establece un equipo de trabajo para abordar esta demanda que existe hace tanto tiempo, ya que existen actividades económicas, en que la Dirección de Obras, por años, ha pedido a la Dirección de Tránsito y Subsistencia, que fiscalice, indicando que es una de las maneras de poder frenar la extracción irregular. Los que extraer irregularmente, ya conocen a los inspectores de la DOM y por cierto, se hace más difícil pesquisar en terreno, ya que salen arrancando cuando se enteran que los inspectores están en terreno. Por tanto, esta ordenanza le entrega, a otras unidades mayores, facultades y un marco legal para accionar. En efecto, esta actividad económica también requiere el pago de una patente comercial, entre otros permisos, por tanto, esta ordenanza permitirá abordar esta actividad como municipio.

**Concejal Justo Rebolledo:** indica, respecto de las arborizaciones, si pueden decir "DEBERA" en vez de "PODRA". Explica, que la municipalidad "DEBE" exigir medidas de mitigación, para la plantación de algún tipo de arboleda, el que indique la municipalidad, ya sea nativo u otro. La palabra podrá lo deja subjetivo. Considera que si ellos presentan un plan de manejo debiesen, por lo menos, con todos los árboles que ellos han cortado, porque los arrancan de raíz y ellos no reponen.

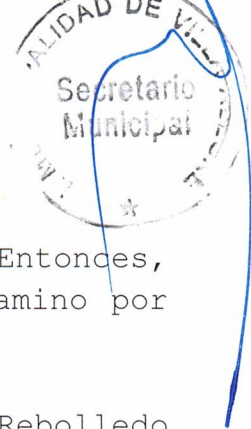


Pregunta por cuales son los fiscalizadores, para tenerlo claro, nombra a Cesar Bravo de Transito, Bárbara Medina de Aseo y Ornato, y René Alarcón de DOM. Lo pregunta porque sería bueno que los fiscalizadores se identifiquen con una casaca o cortaviento que diga "Fiscalizador Municipal", con credencial, como lo hacen otros municipios.

Respecto de lo que indica la Concejala Oriana, dice que el año pasado, salía a trotar para el sector la Horca, y una vez llamo a René Alarcón, para que fuese a ver. Los limites estaban claros, no sabe si será el mismo lugar que indica la concejala, pero, de un momento a otros comenzó... lo interrumpe la concejala para decir que es el terreno de don Alipio Toledo. Continúa el Concejal Rebolledo, por eso llamo a René Alarcón, no sabe si fue o en que quedo eso, no sabe si fueron después a fiscalizar. Le dije que estaban cortando árboles, hacia el rio y posteriormente apareció una cerca. Dice que él se puso a reír, le saco fotos. Cuenta que donde, ellos, habían extraído material, bajaron la cerca, quedo colgando en algunas partes. Dice que él se rio, pero no recuerda. El llamo, en ese momento porque estaban cortando con moto sierra, a René Alarcón para que fuese a inspeccionar. No sabe que paso ahí. Ese es un tema que deben ver mediante la justicia con su estructura y todo el tema.

Finalmente, agrega que hay algunas empresas, en ambas partes, tanto en La Balsa como en La Horca, que hacen hoyos profundos. Dice que le consultaba a los calicheros, ya que cree que deben rellenarlos. Le dijeron que no porque ahí ellos recogen en estas temporadas, de invierno, el acopio de material que a ellos les sirve. Se acopia más fácilmente la arena. Recuerda, que hace un tiempo se estaba ahogando un niño, porque se estaban bañando en La Balsa, de un momento a otro, había una parte muy profunda dónde sacan el material, y quedan unos hoyos tremendos. Ojalá verlo dentro de la ordenanza. Que no debiese haber pozos profundos y debiesen tapparlos. El municipio a previsto esto, con carteles que dicen "NO APTO PARA BAÑARSE" pero la gente va igual. Es peligroso.

**Concejala Oriana Novoa:** continua con el caso antes planteado, dice que el terreno es de don Alipio Toledo y lo que pasa es que el camino fiscal se lo llevo el rio, decía él, y de su sitio han



sacado 1,5mt de tierra, en toda su extensión al largo. Entonces, como el rio se llevó el camino fiscal, ellos, hicieron camino por el terreno de don Alipio. Ese es el tema.

Continúan conversando respecto de lo mismo. El concejal Rebolledo le pregunta a la Concejala Novoa si se refiere a terreno al frente donde están las maquinas. Ella responde que sí. El Concejal dice que eso es un tema de privados. Finalmente, la Concejala Novoa cree, que no es cosa de privados que esté lleno de maquinarias, camiones y estén sacando material del rio, asegura que eso no es privado. Continúan con lo mismo. El Concejal Rebolledo, dice que por eso quiere que estén identificados los inspectores. Dice que ha ido a la Dirección de Obras a consultar y han pasado multas. Continúa con el argumento, ejemplificando, con el caso del Sr. García.

**Concejal Justo Rebolledo:** asegura que en la DOH había un personaje familiar de un señor de los camiones y por eso podía trabajar, tranquilamente. Entonces, eso se terminó. Agrega, que bueno que existan herramientas para que se fiscalice, dice que él no está en contra de que se fiscalice, solo dice en ese aspecto lo que sucedió. Pero si alguien aquí está cometiendo un error o está extrayendo ilegalmente..., perfecto. Dice que él fue uno de los que propuso un Dron, la Concejala María Ignacia para Carabineros, él para investigaciones, precisamente, para que puedan supervisar, vigilar. Tiene entendido que, no sabe si se ha resuelto el tema del Dron, no sabe porque no se ha entregado el primero a investigaciones, parece que falta... es bueno fiscalizar todas estas irregularidades que hay.

**Concejala Oriana Novoa:** responde diciendo, como va a quedar satisfecho si hizo las preguntas correspondientes, y se supone que le pasaron multas a la empresa que está ahí, sin embargo, no se movió de ahí y sigue ahí, entonces no se hizo lo suficiente. Entonces porque si se le paso multa, si se ha fiscalizado en reiteradas oportunidades, porque sigue ahí. No entiende porque no se ha podido sacar esa empresa.



**Concejal Justo Rebolledo:** dice que no le entendió lo que le dijo, dice que él simplemente, porque está haciendo unas observaciones y una denuncia a la DOH, porque la empresa está extrayendo sin la autorización, dice que le ha preguntado a la Sra. Claudia, la suscrita, reiteradas veces, cuando era DOM y ahora último, si es que hay autorización para sacar material. No hay o no había y los camiones se ven pasar todos los días, camiones cargados. Todos los días después de la hora y los fines de semana, cuando no hay inspectores o no viene la DOH. Esto va a servir porque los fiscalizadores podrán ir en cualquier momento. Por eso él está súper feliz. Dice que él lo sigue investigando, dice que hizo una presentación y espera tener alguna respuesta. No es que haya quedado contento, no, si se sabe que hay irregularidades. Incluso hay camiones que botan escombros ahí mismo.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** dice que cuando los concejales hacen consultas jurídicas se les da la asesoría correspondiente, por ello la Sra. Oriana también puede respecto de esta persona y para ver qué acciones han hecho en forma privada. Respecto del dron, dice que esta comprado hace mucho tiempo y hace unos 4 o 5 meses se escritura el convenio, de traspaso del dron a la PDI, se envió a San Javier y de ahí a Santiago, desde donde no se ha remitido a la Municipalidad.

Se continua con la explicación de los trámites a seguir.

La suscrita pide la palabra para hacer un alcance respecto del dron para fiscalizar. En efecto, el dron es efectivo para ello, sin embargo, ya existe constancia de las condiciones que esta el rio, y seguro sería muy efectivo para pesquisar flagrante a quien esté extrayendo, sin embargo, todos tenemos clara la película y sabe en las condiciones que esta el rio, desde hace mucho tiempo, la Dirección de Obras agoto esa instancia de darles a conocer esas condiciones durante los años que la suscrita ejerció el cargo de DOM, por tanto, a la ordenanza habría que sumarle la adquisiciones de GPSs, para que los inspectores de la DOM puedan georeferenciar los polígonos de extracción y será muy fácil saber si, lo que están extrayendo está autorizado o no, y a su vez, se podrá establecer cuanto más están extrayendo y

perseguir responsabilidades por ello. No son aparatos caros y los inspectores, sobre todos los de la Dirección de Obras, podrán tener fiscalizaciones más efectivas.

**Concejala María González:** pide la palabra para decir que ha estado en constante comunicación con el Prefecto de Investigaciones y dice que el problema ha estado en la aprobación, porque ello tiene que aprobar que van a recibir un comodato por la municipalidad y también van a enseñarles a las personas, a orientarlos como era mejor la manera de hacer un bien uso del dron. Así que dijo que estaba insistiendo con Santiago para que le enviaran la respuesta lo antes posible.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que recuerda que ya se había tomado acuerdo para comprar los aparatos, por este mismo tema de la extracción de material. Dice que sería lo ideal.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que, para ir avanzando, él está encargando comprar el GPS y también él un Sonómetro para los ruidos molestos. Ambos instrumentos son muy necesarios para la municipalidad.

Pregunta si alguien tiene algo más que agregar para pedir la aportación o rechazo.

**Concejal Andrés Sáez:** felicita por la iniciativa, pero le preocupa que se aplique como debe ser, dice que tiene sus dudas al respecto, dice que por todo este tema del río, los áridos, las empresas, que trabajan fraudulentamente, se podría haber hecho algo mucho antes, y no se ha hecho. Hay que ser honestos y reconocer que ha faltado el coraje y la actitud para tomar medidas. Si esto en algo ayuda, perfecto, pero no lo va aplaudir hasta el día en que se vean resultados y aparezcan novedades al respecto.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice es importante tener la ordenanza para regirse por ella.

**Concejal Juan Salgado:** dice, respecto de lo que dice el Concejal Rebolledo, que hace tanto tiempo que se aprobó esto, cuando la situación estaba por ponerse grave, por la situación país, el pueblo, ya no se pueden hacer cosas a años, estas cosas se tienen que hacer ya para la ciudadanía que siempre está diciendo que el robo aquí, que el robo allá. Si puede ser un dron nocturno, que es donde está el problema ahora en nuestro pueblo, el robo, que se sabe que 3 o 4 de la mañana se tiran estos señores y todo el mundo está con una situación difícil. Eso dice él, hace tanto tiempo que se aprobó, se hablaba de unas patrullas y una camioneta para Carabineros y para Investigaciones. Lo del dron se aprobó hace mucho tiempo, quizás no tendrán voluntad o personal para mandar hacer estos trabajos, pero la comunidad lo necesita.

Respecto de lo que dice la Concejala Oriana, lo que pasa es que estos señores ganan mucha plata en los áridos, entonces, ellos prefieren pagan una multa, como grandes empresas. Dice que el señor que el que tira el material gana \$50.000 pesos, no el que lo saca, sino el que lleva la camionada de árido, de ripio, o arena. Menciona a Sr. Morales a Sr. Lulo. Todo ese material es caro, los áridos son muy caros. En Talca es muy poco los que les están autorizando, Maule se cerró, hay que acordarse que ahí había una empresa grande, a lado de acá del río. No dejaron extraer más porque el río se estaba enanchando mucho. En Villa Alegre, es un negocio, va gente de Talca, de todos lados a instalarse.

Agrega, que, si se va hacer una ordenanza municipal, hagámosla, dice, que se haga ya, que no se estén aprobando cosas que van a salir en un año más, porque el pueblo no resiste cosas para mucho tiempo, los robos, el hacer pedazo el pavimento, que costó tantos años y se está echando a perder por gente que gana mucha plata. El Dron no sirve guardado.

**Concejal Ricardo Lizama:** en lo personal le hubiese gustado que también se hubiese podido mostrar una proyección de los ingresos que el municipio va a recaudar con ocasión de esta ordenanza, sin embargo, no la tenemos. Por otro lado considera que si se va a realizar una ordenanza la intensión de ésta no puede ser otra que, permitirle al municipio una recaudación importante desde el punto de vistas económico, para que se puedan financiar programas sociales con estos recursos, sin embargo, considera que lo que se



está cobrando hoy en día, es extremadamente bajo, no tiene los datos ni los antecedentes, respectos a las diferencias de lo que se cobra hoy día respecto de lo que se cobraba, anteriormente, y se pregunta cómo van a ser capaces de fiscalizar si se pagaran el 0,7% o el 1,2% y que esos recursos que hacen tanta falta puedan llegar a tesorería de la municipalidad. Hubiese sido bastante útil, el hecho de que esta ordenanza hubiese regulado el costo, el m3 para las familias de escasos recursos, que de pronto necesitan comprar, o construir una ampliación pequeña, o reparar un muro. Quizás también se pudiera haber utilizado esta ordenanza para de cierto modo regular, este m3 para la familia de escasos recursos. Se sabe, lamentablemente, que en la economía de libre mercado el precio, se determina, en función de la oferta y la demanda, sin embargo, él consideraba que era fundamental. No se opone, en lo absoluto, a que empresarios o personas de la comuna, o de afuera, extraigan el material, pero sí le interesa que lo que realmente vale ese material, a fin de que se cuente con más recursos.

Pide una indicación que diga que el municipio se reserva el derecho de entregar en forma gratuita algunos m3 de áridos para gente de escasos recurso de la comuna, sin no lo hacen acá, dice que será un error, realmente importante que deben salva hoy día.

El Alcalde, le informa que no se puede y que en caso de que exista necesidad y que es lo que actualmente se hace, es a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con informe Social.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** da por terminado el debate, pide la votación y pide una indicación que establezca una ruta obligatoria. Dice que, tanto de sur como del norte, el ingreso y egresen por la Ruta los Conquistadores y luego por Malaquías Concha. Que nadie ingrese por Av. España y que nadie salga por Calle Artesanos.

**Concejala María González:** pide la palabra para decir que aprovechando que se está viendo las rutas para el transporte de este material, quería recordar, tener presenta la situación de calle artesanos. Se deterioró completamente después del terremoto, cuando se hubo que transitar todos, toda la gente que venía de



Linares, de diferentes partes por Villa Alegre, que era la única alternativa que había y también cuando cayó el puente Loncomilla. Entonces quedo el Ministerio de Obras Públicas, de solucionar el problema y dejarla, La Calle Artesanos, en forma óptima, como estaba y nunca ser terminó el trámite. Por eso he pedido que se consulte, ellos quedaron de responder por eso.

**Concejal Juan Salgado:** dice que creciendo el río y las lluvias que faltan todavía, estos señores van a tener una cantidad de material, por eso hay que tenerlo presente. Se arrastra la arena. Esto debe ser luego.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** pide que se pronuncien respecto de cuando empieza a regir, ya que según los comentarios al parecer prefieren que rija una vez publicada y no como señala el artículo 3° transitorio.

**Concejala María González:** dice que debe ser a la brevedad. Debe regir desde que se publica.

**Votación de indicaciones:** Se efectúa levantando la mano los que están de acuerdo.

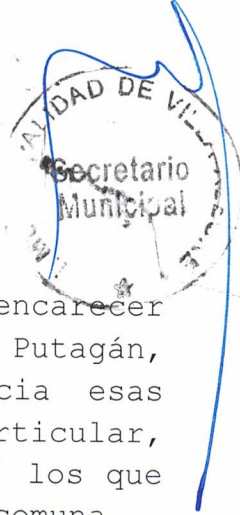
**Indicación 1:** Artículo 16° letra h) Cambio de palabra "PODRA" por "DEBERA".

aprobada por 6 votos a favor de Concejales: Rebolledo, Sáez, Novoa, González, Garrido y Alcalde; y una abstención del Concejal Lizama.

**Indicación 2:** Título VII, artículo 23° agregar punto seguido y exigir el uso de carpa, a los vehículos motorizados de carga expuesta o abierta que transporten el material extraído. Que dicha carpa este en buen estado que no permita caer las partículas desde el vehículo hacia las vías o vehículos que lo siguen.

aprobada por unanimidad.

**Indicación 3:** Establecer una única ruta de ingreso y egreso por calle Malaquías Concha, accediendo por Ruta L-30.



El Concejal Lizama, rechaza explicando que el costo va a encarecer los costos del Flete, para las personas que viven en Putagán, Monte Grande, Estación. Y un flete desde el rio hacia esas localidades oscila entre \$40.000 y \$50.000 pesos, particular, entonces va a subir a \$70.000 o \$80.000 pesos. Finalmente, los que se verán afectados son la gente de escasos recursos de la comuna.

El Concejal Sáez, dice que no es una medida que puedan tomar como Concejo, para eso hay un Departamento de Transito y se espera que ellos hagan la sugerencia y ellos verán después si la aprueban o rechazan.

El Alcalde dice que el Concejal Lizama tiene razón, pero él va por la segunda opción que es que ingresen y egresen por calle Malaquías Concha. No pueden entrar por AV. España ni salir por calle Artesanos.

La suscrita, le informa al Alcalde que esa es una medida administrativa que puede instruirlo mediante Decreto Alcaldicio. No requiere establecerlo en una Ordenanza. El Alcalde dice que se haga entonces así. Por tanto, la indicación no se vota.

**Indicación 4:** Artículo 3° Transitorio indica que La presente ordenanza, comenzara a regir una vez trascurridos 45 días desde que haya sido publicada en la página web de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, derogando desde ese entonces toda norma dictada previamente en la comuna sobre estas materias. Se indica cambiar por regir INACTUM.

aprobada por unanimidad.

acuerdo de concejo para aprobar Ordenanza de Áridos de Villa Alegre con las indicaciones recién aprobadas.

Votación

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Concejal Justo Rebolledo    | aprueba |
| Concejala María I. González | aprueba |
| Concejal Ricardo Lizama     | rechaza |



Concejal Andrés Sáez  
Concejala Oriana Novoa  
Concejal Juan Salgado  
Alcalde

aprueba  
aprueba  
aprueba  
aprueba

Concejal Ricardo Lizama, interrumpe la votación para fundamentar su rechazo, argumentando que la ordenanza no se hace cargo de los problemas de la gente. Por ejemplo, que se estableciera la cantidad el monto a cobrar a las personas vulnerables. El monto por m<sup>3</sup> es extremadamente bajo, respecto a la recaudación del punto de vista de las utilidades que están teniendo las personas o las empresas que extraen áridos. Agrega que se pierde una gran oportunidad, que el municipio pueda recaudar, M\$50.000, M\$100.000 o M\$200.000 de pesos, al año para generar un programa que vaya ayudar a las familias de escasos recursos o a la comuna.

El concejal se molesta cuando se le pide seguir con la votación y no con los argumentos, ya que el presidente había dado por cerrado el Debate. Sin embargo, sigue y además indica que la suscrita habla demasiado y ese es un problema, según su consideración.

**Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar con indicaciones, por mayoría absoluta, Ordenanza de Áridos de la comuna de Villa Alegre"**

El Alcalde agradece la participación del Abogado y da por finalizado el tema.

**3.3 Acuerdo de concejo para aprobar, la siguiente modificación presupuestaria:**

**Disminuye Ítem de Gastos:**

Cuenta 35 "saldo final de caja" M\$22.000

**Aumenta Ítem Gatos:**

Cuenta 31.02.004.167 Cierre Perimetral Corrales Municipales Villa Alegre M\$22.000



**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y le otorga la palabra al Director de Finanzas Cesar Morales. Explica la modificación presupuestaria e informa que es para la ejecución de un proyecto denominado "CIERRE PERIMETRAL CORRALES MUNICIPALES VILLA ALEGRE". Indica que hay disponibilidad presupuestaria para ello. Le da el pase a Director de SCEPLAN, para que explique el proyecto.

**Director SECPLAN, Arquitecto Alfredo Espinoza:** Expone los planos del proyecto e informa las particularidades de este. El proyecto consiste en un cierre de 430 ml de placas prefabricadas reforzadas con pilares, con una altura de 250cm con un brazo reforzado con concertina de acero galvanizado con puntas diamantadas. Dicho refuerzo al cortarlo se recoge y salta en la cara. Considera también un portón de corredera de la misma altura. Considera la iluminación con postes de madera impregnada y focos led. Explica con los planos, los detalles del proyecto.

**Concejala María González:** dice que hoy en la mañana conversaba con Alfredo y le mostro unas fotos que le mando la familia Pinochet, que un camión que entro a los corrales municipales le destrozó parte de su muro, que ellos habían construido. Dice que esto paso hace dos años y que no le habían entregado ninguna solución. Pregunta si por ese lado se va a levantar otro muro, o queda el que tienen ellos.

El profesional le contesta que no, que el muro que él indica que el muro donde estarán los vehículos, para que quede claro. El otro, es otro lote, es otro espacio. El que dice la Concejala es el que va con el Centro Diurno y se está postulando la segunda etapa del Centro Diurno, en ese momento se hará el cierre que indica.

**Concejala María González:** dice que entonces habría que darles una solución parche.

El Director SECPLAN le informa que el Centro Diurno contempla un cierre, pero es una reja.



**Concejala María González:** pide que por mientras se le dé una solución parche.

Dice que se alegra que se haya tomado la decisión de cerrar, a pesar de que ya no quedan casi nada en los corrales porque todo lo robaron, lo sacaron. Agrega que dejaron todo para que robaran y ahora se va a cerrar. Bueno, dice, más vale tarde que nunca.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** ofrece la palabra a los concejales que no la han tomado.

**Concejala Oriana Novoa:** le pregunta al Director de SECPLAN, dice que la concertina es muy peligrosa de instalar y quien lo haga debe ser una persona que se maneje, porque es súper peligrosa. Es muy buena, buenísima. Lo menciona porque la conoce y tiene experiencia.

**Concejala María González:** interviene diciendo que a pesar de que es peligrosa de instalar, dice que sí hay gente que la instala. Explica cómo se la instalaron en su propiedad.

El Director SECPLAN les informa que se hará por licitación pública.

**Concejal Ricardo Lizama:** pide la palabra, dice que le parece fuera de lugar esta modificación presupuestaria. Lo señala porque se está pensando en levantar muros para evitar robos, en donde prácticamente no existe ningún auto, porque como dicen ya todo prácticamente se lo robaron, en lugar, de ocupar estos pocos recursos en M\$22.000 de pesos, en levantar medias aguas. Lo dice porque hay gente en sectores rurales que prácticamente están viviendo sin techo. Sus medias aguas están destruidas. Si se fueran a dar una vuelta a Pataguas, al sector de Putagan, entonces, dice que están avanzando en forma, totalmente contraria a la realidad. Dice que esto no puede ser posible, o sea, pensar en una licitación, en un proyecto para un cierre perimetral que no presta ningún tipo de utilidad hoy en día, con recursos municipales, la verdad es que lo pone muy triste y es porque no están viendo la realidad de nuestro país. Entonces, esos recursos se deben destinar a solucionar los problemas reales de la gente.



Habrá tiempo para el cierre perimetral, pero en los próximos años, quizás para enero, una vez que seamos capaces de superar la pandemia.

**Concejal Juan Salgado:** dice que también no va a aprobar esto, este cierre perimetral, porque él lo dijo mucho, mucho tiempo atrás. Nadie quiso ponerle el cascabel al gato. Dice que los ladrones ya se fueron, ganaron mucha plata y quedaron las puras latas ahí. Cerrar algo que ya... es inútil. Porque esos vehículos no fueron llevados como voluntarios, fueron por un problema judicial. Vuelve a argumentar sobre lo mismo. Por ello dice que no va a aprobar. Dice que él fue testigo de ver como señores robaban un día que tuvo que ir al Club Luis Gutiérrez. Dice que cometió el error de no sacar fotos. Insiste en que no aprobara.

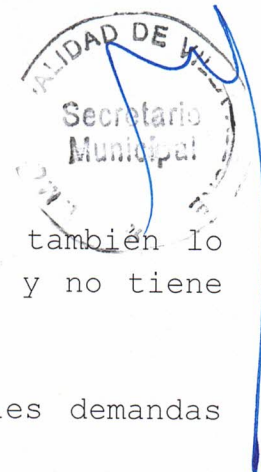
**Concejala Oriana Novoa:** al Director de SECPLAN, pregunta si los M\$22.000 de pesos, es todo para el cierre.

El Director SECPLAN responde diciendo que es el presupuesto tope, dice que lo licita, es decir se le da un puntaje por el precio y puede llegar alguien de menor valor.

**Concejala Oriana Novoa:** dice que la concertina vale \$2.000 pesos el metro y ella escucho que se dijo que son 430ml. Entonces, encuentra que nunca se va a ocupar esa plata. Especula con el valor.

El Director SECPLAN le aclara que es para todo el proyecto, es decir, cierre, las puertas, iluminación, es para el proyecto terminado.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que lo que plantea el concejal Lizama tiene otro ítem. Se llama Ítem Social. Lo que plantea el Concejal Salgado, tiene que ver que él quiere evitar que a futuro nos demanden porque están entrando vehículos permanentemente. Cuando Carabineros, infracciona un vehículo, se lo lleva a corrales, se debe meter en el estadio, porque allá se roban las piezas. Entonces lo que se quiere evitar, con este cierre, es que nos demanden y como siempre paga el Alcalde dice "yo no quiero que me demanden porque un día va a entrar un vehículo y lo van a



desvalijar". Esa es la propuesta. Él, a simple vista, también lo considera caro, pero entiende que se hizo un proyecto y no tiene la más mínima desconfianza de Alfredo.

Se debate, sobre las desconfianzas y sobre las posibles demandas al no estar resguardado el lugar.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que él entiende bien este proyecto, respecto del costo para eso existen los técnicos. Dice que cuando un vehículo es transportado a corrales, se hace un inventario. Hoy día ojalá no haya reclamos, pero cree que debiese haber un inventario y darle un orden de una vez por todas a los corrales municipales. Con eso se va a evitar que el día de mañana vaya haber algún problema. Aquí hay un señor que está a cargo, de recibirlo y entregarlo de acuerdo a las ordenes judiciales, el vehículo que se ha incautado. En cuanto a las cifras, si es licitación, bueno no se sabe nunca, es el tope como bien lo dice Alfredo, pero, puede haber empresas. si son de más lejos, pueden cobrar más caro, la mano de obra...agrega que lo que hay que evitar, es que sigan sustrayendo las cosas del corral.

**Concejala Oriana Novoa:** dice si no se ha pensado en alguna oportunidad, tal vez de la custodia privada. Porque si los corrales son municipales, no es tanto en gastar en muro, en concertina o todo privado, pero igual hay que pensar en la mantención y todo eso. Es una opción. De repente sale más barato.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que es una alternativa que también existe, pero al tener todo cerrado, faltaría agregarle cámara de seguridad y alarma. Porque la persona ya no vive ahí. trabaja en el día en la retroexcavadora y en la noche no hay nadie. Entonces esto sería auto protegido a tener cierre completo, alarma y cámara.

**Concejala Oriana Novoa:** dice aun cuando se haga el proyecto igual debe acudir una persona destinada por si suena las alarmas.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** está de acuerdo, pero también puede estar conectada a Carabineros.



**Director de SECPLA, Arquitecto Alfredo Espinoza:** dice que la concejala tiene razón, pero, aun así, para contratar una custodia se debe tener el equipamiento necesario. Dice que es prácticamente lo mismo. Agrega que los cada vez que se elabora un proyecto, los presupuestos se hacen en base a un análisis de precio unitario. Respecto de las cámaras, no se quiso incluir en el proyecto, porque son trabajos muy distintos a este. Entonces se piensa para una segunda etapa.

**Concejal Ricardo Lizama:** lo importante es tener presente que los recursos públicos deben ser utilizados de forma eficiente y eficaz. Los proyectos deben solucionar problemas de los habitantes de la comuna, de verdad, que cree este proyecto no tiene ninguna justificación, por donde se le mire, es decir, en estos tiempos, se debería suplementar el ítem social, para alimentación, para materiales de construcción, media aguas, en general. Insiste con el mismo argumento, antes señalado. Finaliza diciendo que, si en 20 años no se demandó, le parece ilógico que ahora piense que lo van a demandar. Es poco probable.

**Concejal Andrés Sáez:** la verdad es que es un avance y la comuna debe seguir avanzando. No queremos quedar pegado en esta pandemia de todos los avances de la comuna, pero, si bien es cierto, hace unos días atrás, también se rechazó una solicitud de aseo y ornato por el tema de renovar las cajitas de votación. Lo postergamos también por la pandemia, por tanto, esto también debiéramos pensar en postergarlo un tiempo, para ver que otras necesidades surgen en este tiempo y más adelantes, tal vez poder verlo. En ese sentido, no sabe si se puede postergar, sería ideal.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** insiste que arriesgan demanda y también dice que hay que ver donde se llevan los vehículos de aquí en adelante. Vehículo que entre está expuesto a que lo desvalijen. Esa es su visión.

**Concejal Andrés Sáez:** propone que se lleven al gimnasio antiguo que está desocupado.



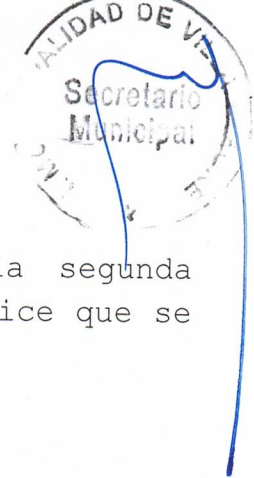
**Alcalde Arturo Palma Vilches:** tendría que ser en el estadio.

**Concejala María González:** dice que es conveniente llevar a cabo este proyecto, pero están todos consientes que ahí se robaron, prácticamente todo, y todo Villa Alegre sabe. Los vehículos que están ahí, no tiene prácticamente nada. Dice que, en esta oportunidad, va a coincidir con lo que dice el Concejal Sáez, esperar dos meses más. Estamos en una pandemia complicada, no es que se niegue, ella no se niega, cree que es conveniente hacerlo, pero, aguantar dos meses, mientras, dejar los vehículos, por estos dos meses en el estadio y posteriormente, una vez se salga de la pandemia, llevar cabo el proyecto, porque cree que hay que hacerlo, realmente.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que lo que se acuerde por mayoría es lo que se va a tratar. Pero quiere que tengan claro, que junto con llevar los vehículos al estadio hay que llevar un nochero. No se saca nada con llevarlos a otro lugar si se va a robar en ese lugar. Durante el día hay personal en el estadio, pero durante la noche no hay nadie.

La suscrita pide la palabra antes de la votación para hacer dos alcances: Primero sugiere al concejo, que solicite como cuerpo colegiado una investigación sumaria respecto de lo que acontece, conforme a las expresiones referidas a los robos en los corrales municipales. Agrega que existe una unidad encargada e imagina tiene un informe de los eventuales robos o irregularidades que están sucediendo. Por ello, primero pedir un informe a la unidad encargada, para saber que está ocurriendo y las medidas que han tomado, frente a estos hechos. Luego una investigación sumaria, porque los hechos son graves, son recursos públicos y privados que no estarían bien resguardados. Agrega que le parece grave que se hablen estos temas y no se instruya una investigación.

El otro alcance, es que hacer dos licitaciones para cubrir una necesidad es también mal gastar los recursos. Por tanto, sugiere abordar las necesidades en un proyecto integral.



**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que respecto a la segunda sugerencia le parece bien, pero respecto de la primera dice que se ha hecho las denuncias en carabineros, por lo robos.

Se cierra la discusión y se pide la votación.

#### Votación

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Concejal Justo Rebolledo    | aprueba                 |
| Concejala María I. González | rechaza, pide postergar |
| Concejal Ricardo Lizama     | rechaza                 |
| Concejal Andrés Sáez        | rechaza, pide postergar |
| Concejala Oriana Novoa      | rechaza, pide postergar |
| Concejal Juan Salgado       | rechaza, pide postergar |
| Alcalde                     | no vota                 |

**Acuerdo N°3:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, con indicación de postergarlo para más adelante, por mayoría absoluta, modificación presupuestaria que Disminuye Ítem de Gastos: Cuenta 35 "saldo final de caja por M\$22.000 y Aumenta Ítem Gatos: Cuenta 31.02.004.167 "Cierre Perimetral Corrales Municipales Villa Alegre" por M\$22.000"

#### 3.4 Comisiones:

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** ofrece la palabra.

**Concejal Andrés Sáez:** supone que hoy no se verán todos los camiones, ya que los camiones están claras desde hace tiempo. Se hizo en concejo. Lo que se debe ver ahora, es la comisión de salud y la situación de la Concejala Oriana más específicamente.

**Concejala Oriana Novoa:** dice que seguiría en las comisiones que estaba don Manuel QEPD, acredita que se enviaron las camiones que pertenecía el fallecido concejal y dice que son justamente las que les gustan. Pide quedarse en esas.

**Concejal Andrés Sáez:** pregunta si están todos de acuerdo.

No hay objeción.



**Concejala María González:** Dice que se reviraría la comisión de salud, y el concejal Rebolledo iba a traer las actas de las reuniones que se realizaron. Dice que el otro día dijo que se iba a reintegrar a la comisión de Salud y sigue sosteniendo lo mismo. Ahora se dijo que se iba analizar el tema acá y se iba a definir hoy día.

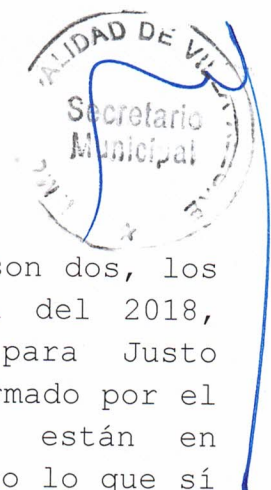
**Concejal Justo Rebolledo:** dice que lamentablemente, el municipio se cerró, tomo contacto hoy día con Ruby, que va ver lo que ella tiene. Por lo visto la Secretaria Municipal Saliente, Graciela Sepúlveda no dejo ningún acta. Entonces se reunirá con el Director de Salud, mañana, para ver y analizar, para entregar en la próxima reunión, entregaría lo que se comprometió. No obstante, quisiera saber cuándo son las camiones y hacer una reunión integra de salud y entregar la información como corresponde con los actores que estuvieron presente esa vez también.

**Concejala María González:** Dice que tiene entendido que el acta la hace un integrante de la comisión. La Ruby no tenía nada que ver porque no era secretaria de la comisión. Lo establece el reglamento.

**Concejal Justo Rebolledo:** apela que Graciela y ahora es Claudia, fue Ministro de Fe, cuando esta comisión se conformó. Posteriormente tuvieron 4 reuniones, en las cuales se tomaron apuntes, pero no actas porque la Sra. Graciela no fue. Ahí enviaba al a Ruby. Por eso dice que tratara de entregar la próxima sesión. Dice que lamentablemente por prevención el municipio estuvo cerrado. Apela que no es la única actividad que tiene.

Los concejales Justo Rebolledo y María Ignacia, continúan con los alegatos.

Por un lado, el Concejal Rebolledo se justifica por no tener la información requerida y por otro lado la Concejala María Ignacia, pide que no se siga dilatando el tema. La Concejala Pide que quede establecido en acta que no se aprovechen de las circunstancias de los cargos que ocupan (se refiere al concejo) para lograr cosas que de repente a lo mejor no son lo más transparente, lo dice porque le hicieron llegar dos certificados, los expone en pantalla, pero no se visualiza lo que dicen. Se refiere a



certificados cuando no se asiste a concejo Municipal, son dos, los tiene en su poder y da las fechas, del 9 de abril del 2018, firmado por la Doctora Salina Rojas, extendido para Justo Rebolledo Araya. El otro, el 17 de febrero de 2020, firmado por el Doc. Isaías Arrieta. Dice que estos certificados están en secretaria Municipal. No le consta que sean falsos, pero lo que sí hará, porque dicen que estos documentos son falsos, los pedirá por transparencia, ya que si estos documentos, exigiéndolos, son reales deben estar registrados en las atenciones que hacen todos los médicos.

**Concejal Andrés Sáez:** pide la palabra y dice que intervine para conciliar el tema de la comisión de salud. Dice que debido a que la Concejal María Ignacia preside la comisión de Cultura, no podría presidir la Comisión de Salud. Ya que no puede presidir dos comisiones. Le pregunta a la concejala si se mantiene en la comisión de cultura.

**Concejala María González:** responde que no, que solo seguirá en la comisión de salud.

**Concejal Andrés Sáez:** pide que la secretaria municipal que corrija, en las camiones, lo que acaba de mencionar la Concejala María Ignacia.

Se discute sobre la conformación de comisiones y quienes integran.

El Alcalde le pregunta a la Concejal María Ignacia si renuncia a la comisión de Cultura y Deportes. Responde que sí.

El Alcalde le pregunta al Concejal Rebolledo si se mantiene en la comisión de Salud. Responde que sí.

El Alcalde le pregunta al Concejal Andrés Sáez si se mantiene en las comisiones que esta. Responde que sí.

El Alcalde le pregunta al Concejala Oriana Novoa si se mantiene en las comisiones que esta. Responde que sí.



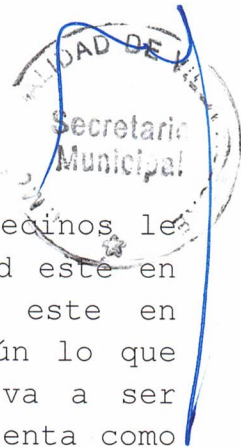
El Alcalde le pregunta al Concejal Juan Salgado si se mantiene en las comisiones que esta. Responde que sí.

El Alcalde le pregunta al Concejal Ricardo Lizama si se mantiene en las comisiones que esta. Responde que sí. Dice que trabajara con el presidente que este encabezando la comisión. Quiere manifestar que no es que no hayan hecho nada, sino que, se intentó hacer algunas cosas, pero desde que tenía la comisión María Ignacia, hasta ahora que la tiene Rebolledo, la opinión que él tiene es que no han sido capaces de avanzar lo que quisieran y hoy día deben centrarse en contribuir de forma significativa a aportar con ideas, de cómo somos capaces de solucionar la pandemia que tiene en la comuna, y que el entendimiento entre ellos encauce que le entreguen soluciones a la gente. Si mal no recuerda, se estableció, en aquella vez que se juntaron, que no se harían actas, sino que solo se iban a consignar los acuerdos que tuvieran y lamentablemente, en las dos reuniones que tuvieron no se generó acuerdos por eso no hay actas, propiamente tal. Dice que está con el mejor ánimo para reunirse virtualmente.

**Concejal Justo Rebolledo:** hace referencia a los temas vistos, indica un tema de las nutricionistas - pero no es muy claro en eso. Pero por esta situación no se pudo continuar. Le responde a la señora Concejala, que haga lo que estime conveniente. Dice que se contactara con la suscrita para fijar una reunión y ver cuál es el mejor horario porque el Director de Salud sale todos los días a terreno.

El Alcalde pide que se reúnan y vean los cargos.

**Concejala Oriana Novoa:** Dice que ha ido al CESFAM y hay un cartel que dice que cierran desde las 13:00 hasta las 13:30hr. Horario de colación, pero se retiran las 14.00hr. entonces cree que no se justifica que se cierre esa media hora, porque queda gente esperando. Cuenta su experiencia e atención en ese horario y de cómo funciona la farmacia. Pide que se vea eso porque hay gente de la tercera edad que se queda sin sus remedios.



**Concejal Ricardo Lizama:** quiere manifestar que algunos vecinos le han comentado que es importante que el Director de Salud este en el Departamento, es decir, nosotros no queremos que este en campaña política, porque, prácticamente hoy en día, según lo que dicen los propios vecinos, está él y otro señor que va a ser concejal, que prácticamente todos los conocen, él se presenta como candidatos, entonces, aquí es donde don Juan Amigo se tiene que decidir. Se lo dirá en la comisión, o es Director Comunal de Salud o va a entrar a la política. Pero, no puede ser las dos cosas al mismo tiempo. Se necesita en el departamento de salud, solucionando los problemas, gestionando y dirigiendo el departamento. Hay funcionarios que vayan hacer la pega a terreno, por lo tanto, cada minuto que deba destinar don Juan Amigo, debe ser para solucionar problemas de dirección del departamento de salud. No puede ser que hoy en día se esté pensando en campañas políticas o presentando candidatos a concejales.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que todo lo que hablan respecto del departamento de salud es el objetivo de la comisión. Para poder mejorar el funcionamiento del DESAM.

Continúan los alegatos sobre los integrantes de salud. El concejal Rebolledo se mantiene en la presidencia. Entonces se deben elegir los otros cargos.

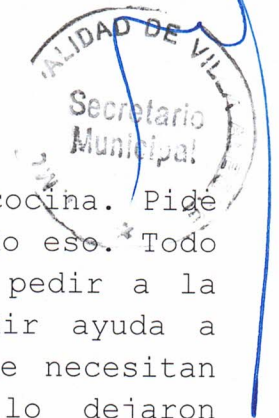
La concejala González, pide que se respete reglamento. pregunta si el reglamento se va a seguir respetando, sí o no. Le pide al Alcalde que lo haga respetar.

El Alcalde dice que debe respetarse, por su puesto.

El asesor jurídico asesora respecto de las comisiones el cual está claramente especificado en el reglamento.

El Alcalde pide terminar la discusión fijando la reunión de comisiones de salud para el próximo jueves.

**Concejala Oriana Novoa:** pide que se vea la iniciativa de comedor solidario. Dice que es una buena opción. Lo han conversado con otros concejales. Pide que apoye el proyecto con M\$10.000 de pesos. No sabe si se podrá, de los M\$80.000 millones que llegaron,



darles M\$10.000 de pesos, para empezar el tema de la cocina. Pide que los apoye con el tema de la gente que cocine y todo eso. Todo lo demás puede ser solidario, por ejemplo, se puede pedir a la gente que ayude a repartir la comida y también pedir ayuda a lagunas empresas que les donen algunas cosas. Dice que necesitan la aprobación del Alcalde, ya que el otro día lo dejaron inconcluso, pide que se vea antes de terminar. Dice que se va dilatando.

El Alcalde pregunta donde se hará, La Concejala responde que, en la Timoteo Araya, es lo más conveniente. El Alcalde dice que no puede disponer de M\$10.000 pesos por la recarga de gas licuado que ya se aprobó. Cree que puede considerar M\$5.000, de lo contrario no alcanzará del gas. El Alcalde dice que verá con el abogado como podría ser.

El Concejal Lizama apoya la iniciativa y sugiere que de los M\$20.000 pesos que se pensaba ocupar para el cierre perimetral se ocupen esos recursos para un comedor solidario en la Timoteo Araya. Donde se pueda distribuir comida a los vecinos que más lo necesitan. Dice que la iniciativa lo favorecen al Alcalde y también los fortalece a ellos como concejo.

La Concejala González, también apoya la iniciativa. Sugiere que de los M\$20.000 de pesos se ocupen M\$10.000 y que se hable con educación y que lo vea la empresa que tiene contratada. Hacerlo en distintos sectores.

El Alcalde dice que está de acuerdo en dejar M\$10.000 de peso para la iniciativa, pero hay que verlo con el jefe de finanzas y DIDECO.

**Concejal Juan Salgado:** pide la palabra no está de acuerdo con eso. El país - dice textual- "está hecho mierda, porque cago la clase media". Va a costar que el país se levante, basta con darles a los que no tiene nada, porque ellos lo tienen todo, los que no tiene beneficios son la clase media. Dice que vean televisión. Argumenta, coloquialmente, sobre lo mismo.

Se refiere a lo de don Juan Amigo, dice que también lo escucho. No puede ser. Que el Director de Salud sea Director de Salud, con recurso de los contribuyentes.

**Concejal Ricardo Lizama:** pide la palabra para decir que está de acuerdo con el concejal Salgado y por lo mismo el comedor es para los nuevos pobres que es la clase media. Continúa con lo mismo.

El alcalde cierra el debate y levanta la sesión siendo las 18:38hr.



**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**MISNISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**